

PROGRAMA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA PERSONAL TÉCNICO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR 2012

Con el propósito de incentivar las actividades que promueven el desarrollo institucional y el cumplimiento de nuestra misión, El Colegio de la Frontera Sur informa a todo el personal técnico académico las reglas del Programa de Estímulos Económicos para Personal Técnico (en adelante **Programa de Estímulos**).

GENERALIDADES

Personal a quien va dirigido:

- Podrá participar todo el personal técnico académico que al mes de enero 2012, se encuentre activo en la nómina de ECOSUR, con excepción del personal que tenga recomendación de una categoría inferior en sus dos últimas evaluaciones y el personal que se encuentre de licencia durante todo el año.

Para participar en el **Programa de Estímulos**, el personal técnico deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber cumplido con al menos un 70% de las actividades que tenía bajo su responsabilidad en el Plan de Trabajo del 2011.
- Que el/la Responsable de Línea, Área o Departamento al cual pertenece, entregue el Plan de Trabajo 2012.

Criterios para Asignación de puntos:

- Asignación de Grupos: De acuerdo con la adscripción que haya tenido durante el 2011, todo el personal técnico se distribuirá en alguno de los siguientes grupos: 1) Difusión y Comunicación, 2) Direcciones y Coordinaciones, 3) Informática, 4) LAIGE, 5) SIBE, 6) Vinculación, 7) Laboratorios Institucionales y 8) Líneas y Colecciones.
- Los puntos por categoría y nivel se calculan de manera proporcional con base a la percepción salarial, con un máximo de 50 pts para la categoría más alta.
- Los puntos por desempeño individual se obtienen por la evaluación que cada jefe/a inmediato/a realiza mediante un cuestionario de desempeño, el máximo es de 25 puntos (Ver Anexos).
- Los puntos por desempeño del grupo, se determinan mediante un cuestionario de evaluación de desempeño para el personal técnico de los siguientes grupos: Difusión y Comunicación, Direcciones y Coordinaciones, Informática, LAIGE, SIBE, Vinculación y Laboratorios Institucionales (ver anexos). El máximo es de 25 puntos
- Los puntos por desempeño del grupo del personal técnico adscrito a Líneas y Colecciones¹, se determinan mediante la asignación de puntos para presupuesto obtenida por productos del año anterior ([Ver MIIDE](#)), el máximo es de 25 puntos. Ver Anexo.

➤ ¹ En el caso del personal asignado a colecciones, el valor del desempeño del grupo se asigna utilizando la misma puntuación que obtuvieron en la evaluación de desempeño individual. Para la próxima convocatoria, esta puntuación se calculará de la misma forma que para el personal técnico de línea.

Valor del punto.

- **Bolsa de grupos:** se asigna el 75% del monto disponible para el **Programa de Estímulos**, se distribuye de manera proporcional entre los ocho grupos, de acuerdo a su número de integrantes. El valor del punto para la bolsa de cada grupo, se obtiene dividiendo el monto de la bolsa, entre el total de puntos de los rubros de “Categoría y Nivel” y “Desempeño Individual”.
- **Bolsa general:** A la Bolsa de grupos se asigna el 25 % del monto disponible para el **Programa de Estímulos**. El valor del punto para la bolsa general, se obtiene dividiendo el monto de la bolsa general, entre el total de puntos del rubro de desempeño del grupo.

PROCEDIMIENTO

1. Los Responsables de Línea y de las distintas áreas serán los encargados de coordinar la evaluación del personal técnico adscrito.
2. Los Responsables de Línea y de las distintas áreas, deberá. coordinar la elaboración del Plan de Trabajo del 2012 y entregarlo a más tardar el 15 de marzo del 2012.
3. El/la Responsable del Departamento, Área o Línea, deberá definir la calificación a asignar por la evaluación de cumplimiento de actividades del Plan de Trabajo del 2011 del personal técnico (ver anexo). La calificación se deberá asignar en acuerdo con el/la Jefe y hacerse llegar al técnico(a) evaluado(a).
4. Se seleccionará de forma aleatoria las personas a encuestar para la evaluación de los grupos de personal técnico se y les hará llegar el cuestionario correspondiente.
5. Se hará llegar el 15 de marzo del 2012, los resultados de las evaluaciones y los puntos que le correspondería a cada técnico para su revisión.
6. Los asuntos no previstos serán respondidos por el Comité correspondiente.
7. La fecha límite para recibir dudas para su aclaración será el 21 de marzo del 2012.
8. Para cualquier duda de este Programa, pueden dirigirse al M. en C. Carlos Noé Hernández, cnhernan@ecosur.mx
9. De estar ya disponibles los recursos necesarios, el pago se realizará en un solo pago en la segunda quincena de marzo.

Marzo, 2012

Dra. Esperanza Tuñón Pablos
Directora General